

pacio puede convertirse en un compartimento estanco, sino que es un área abierta al resto del mundo. Los muchos mundos del siglo XV son ahora el único mundo de la historia universal de los tiempos modernos.

Carlos MARTÍNEZ SHAW  
UNED

LUXÁN, Santiago de (dir.), *Economía y marco institucional (siglos XVI-XX)*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 269 pp.

Fruto de la colaboración desde hace años del grupo Historia, Economía y Sociedad, Universidad de Las Palmas, y la Fundación Mapfre Guanarteme, materializada en varios seminarios, *Economía y marco institucional* reúne los trabajos discutidos en el último de ellos. Según Santiago Luxán su objetivo es contribuir al conocimiento de los incentivos y desincentivos proporcionados por dicho marco, en el que se desarrollan las transacciones y operan los agentes económicos, y de cómo estos últimos se adaptan a él, toman decisiones y diseñan estrategias y respuestas a los cambios que afectan a toda la sociedad. Igual que otras obras similares, por ese motivo el libro es una compilación disímil de estudios acerca de temas que interesan especialmente al referido grupo de trabajo, centrados en el Antiguo Régimen, sus reformas, Canarias, España, América, la monarquía hispana, el espacio atlántico de influencia de ésta y de Portugal, la fiscalidad, el comercio monopolístico, particularmente del tabaco, y la pesca.

La intención de contribuir al conocimiento del tema planteado mediante el estudio específico de casos confiere coherencia al libro, con ayuda de una reflexión historiográfica inicial de Óscar Bergasa sobre el surgimiento y desarrollo de la teoría institucionalista. El artículo es una crítica «desde dentro» de tales tesis. Es decir, no analizar sus carencias analíticas o los argumentos en contra de ella, aunque con tales cortapisas plantea ideas interesantes. Sostiene que las instituciones se construyen mediante reglas formales –que pueden cambiarse rápidamente– e informales –que se modifican más despacio, en función de las mentalidades, costumbres, usos–. Por eso su eficacia depende del modo en que ambas se mezclan en su desempeño y la política es el instrumento que posibilita actuar en el proceso. Dice el autor que el tema goza de pocos estudios para casos como los latinoamericanos, donde se importaron normativas de otras partes y han proliferado regímenes autoritarios, lo que no ha obstaculizado siempre el crecimiento a corto-medio plazo, pero sí a largo plazo, pues las sociedades que incentivan la innovación y permiten mayor número de ensayos frente a la incertidumbre son las que han logrado cuotas altas de bienestar sostenibles, dado que es el marco institucional, no el mercado, el que define las reglas de juego.

Estudios de Eduardo Galván y José A. Escudero abordan temas más prácticos, pero como pretexto también para reflexionar sobre la problemática general del libro. El examen de la obra del ilustrado canario Clavijo y Fajardo permite a Galván

revisar el proceso creativo de la normativa castellana durante la Edad Moderna, pues la necesidad de leyes claras, no susceptibles de múltiples interpretaciones, que preocupó a Clavijo, sigue vigente. Para el autor el problema amerita preguntarse si la dicotomía regulación- desregulación, leyes civiles-de mercado, y el riesgo de pasar de una economía de mercado a una sociedad de mercado, ideas similares a las de Bergasa, no es en realidad falsa y el verdadero debate es entre una buena y una mala regulación. Escudero, por su parte, analiza los cambios en la administración territorial de España, decretos de Nueva Planta de Felipe V, reforma de 1833 y régimen autonómico, lo que le sirve de excusa para una crítica política de las actuales tensiones separatistas, aunque basada en argumentos científicos interesantes. Señala que la Nueva Planta respondió a la lógica del absolutismo borbónico y supuso virtualmente la castellanización del país, que la cuestionada reforma de 1833 destaca, sin embargo, por su solidez, pues ha durado hasta el presente, y que la Constitución de 1978 abrió las puertas a la descentralización, pero pecó de no definir con claridad sus límites.

Los estudios sobre los territorios portugueses analizan temas acerca de la Capitanía General de Madeira en el siglo XVIII y de Azores. Nelson Veríssimo dice que la creación y el desempeño de dicha Capitanía General respondieron a razones militares, pero abarcó funciones más amplias por interés de la Corona y de sus ocupantes. Lo más interesante del trabajo es su tesis respecto a que la corta duración de los mandatos, tres años, seguramente debido a esa concentración de poder, dificultó afrontar intereses contrapuestos a los planes que se procuraron implementar y la burocracia, así como diseñar y ejecutar políticas en respuesta a las necesidades reales de la isla. José D. Rodríguez, por otro lado, examina un proyecto de fomento industrial del lino en Azores, también en el siglo XVIII, impulsado por el «señor» y principal propietario de São Miguel, y explica su fracaso igualmente por las pulsiones entre los distintos intereses con capacidad de decidir en el ámbito metropolitano e insular y la competencia en el mercado textil de franceses e ingleses, que incluso pudieron estar directamente implicados en ese fracaso.

Los capítulos dedicados a Canarias se centran en asuntos fiscales y en la pesca. Sergio Solbes muestra que la progresiva uniformidad hacendística de España a finales del siglo XVIII no fue tal. Territorios como las islas Afortunadas mantuvieron su situación privilegiada, instituida desde su conquista, aunque tal condición no implicó la ausencia de cambios, sobre todo si no afectaban a su régimen especial, y que en este caso si se orientaron a universalizar las normas de gestión y el cumplimiento del objetivo de que las distintas demarcaciones de la Corona se autofinanciasen. Mercedes Calvo, por su parte, estudia una de las medidas adoptadas con tal propósito, la instrucción contable de 1754 para los almojarifes aduaneros canarios, destinada a reforzar el control centralizado de esos oficiales y las rentas de comercio mediante su regulación y normalización pública.

Frente a los anteriores, los estudios sobre pesca abordan temas a largo plazo o contemporáneos. Jesús M. Martínez analiza el marco institucional de la actividad en Canarias en los siglos XVIII, XIX y XX. Dice que la transición del Antiguo Régimen

a la economía capitalista implicó cambios en el mismo que no tuvieron correspondencia en el acceso a los recursos debido a las limitaciones técnicas y de la oferta, destinada a un consumo interno de productos de baja calidad. Éstos sólo ocurrieron en el último cuarto del siglo XX gracias a la demanda de la industria conservera, pero entonces dicho acceso a los recursos, hasta entonces libre, se vio afectado por la restricción de las capturas en aguas marroquíes y mauritanas. La influencia mutua que debieron tener ambos procesos, sin embargo, no es suficientemente abordada por el autor. Irina Yányshev, finalmente, estudia en los mismos años las causas del interés de la URSS en la pesa en Canarias y explica la presencia allí de una gran flota soviética en el contexto de la política económica y exterior del país, que se fijó como objetivo aumentar las capturas marinas para incrementar su consumo interno y fortalecer a la vez su presencia en los océanos en el escenario de la Guerra Fría, sus relaciones con España y el noroeste africano.

Los estudios del monopolio del tabaco y las compañías por acciones en la Edad Moderna para gestionar ese comercio y el de otros artículos están realizados por autores que llevan años analizándolos, por lo que suponen una contribución más a su conocimiento. Santiago Luxán y Lía Luxán señalan que el estanco español del tabaco respondió al interés de controlar sus bases de aprovisionamiento y reservar a la Corona las pingües rentas que generaba, tuvo como centro espacial Cuba, por la cantidad y calidad del producto en la isla, y logró materializarse en una estructura avanzada cuando se dio su monopolio a la Compañía de La Habana en 1839. Antes se había ido consolidando y se desarrolló una industria molinera, pero se vio obstaculizado por las resistencias internas, que provocaron serias revueltas, y la competencia extranjera. Los autores analizan en concreto el modo en el que la South Sea Company británica, valiéndose de tales resistencias, del contrabando y la corrupción de los funcionarios, procuró extraer de la Gran Antilla el mejor tabaco, pretensión que si las estimaciones la historiografía al respecto son acertadas, dio lugar que exportaciones ilícitas mucho mayores que las legales.

Monserrat Gárate compara la compañía de La Habana con la Guipuzcoana de Caracas y sostiene que si bien la primera se concentró en el tabaco y la segunda desarrolló otras actividades de abastecimiento de géneros europeos a las colonias americanas, el rígido marco institucional de monopolio en el que operaron condicionó sus políticas empresariales y fue razón de su éxito, pero también de su fracaso. Funcionar dentro de un contexto no competitivo les impidió el conocimiento del mercado que les habría permitido sobrevivir cuando desaparecieron sus privilegios, y la autora sostiene que sin duda la razón es que la Corona sacrificó el objetivo de un desarrollo comercial y económico sólido a largo plazo en aras de sus urgencias hacendísticas a corto plazo.

En síntesis, *Economía y marco institucional* es un libro disímil en sus contenidos, pero alberga interesantes estudios, aportaciones al conocimiento del monopolio mercantil español de autores que llevan tiempo trabajando el tema, reflexiones de actualidad fundamentadas en el análisis histórico, avances de investigaciones sobre temas poco conocidos, por ejemplo la flota pesquera soviética en Canarias o el fo-

mento industrial de Azores en el siglo XVIII, o cuestionamientos de tópicos como el proceso de uniformización hacendístico español, que pone en tela de juicio el caso de la isla Afortunadas. Hay que destacar también que tales contribuciones se completan con una relación final de la bibliografía utilizada.

Antonio SANTAMARÍA GARCÍA  
Instituto de Historia, CSIC

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*, León, Universidad de León, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, 303 pp.

En el año de 2003, el maestro Alfonso Martínez Cabral, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se acercó a José Luis Martínez, mi padre, y le entregó un breve texto que servía de introducción a la transcripción y a unas pequeñas fotocopias azules de un documento peculiar e importante: un «*Pedimiento*», una Petición, de los vecinos de la Villa Rica de la Veracruz dirigida al cabildo de la Villa el 20 de junio de 1519. Martínez Cabral lo encontró en 1989 en el Archivo General de Indias, buscando documentos sobre el noble mexicano don Diego de Alvarado Huanitzin, y se dio cuenta de que encontró el documento conocido más antiguo escrito por los españoles en México, pues es anterior a la *Carta del Cabildo*, del 10 de julio. E incluye, además, la firma de Bernal Díaz, notable porque hasta entonces no se conocía ningún texto de él o sobre él de los años de la conquista.

El maestro Martínez Cabral quiso conocer la opinión de mi padre, quien, ocupado entonces en otros menesteres, me pidió que le hiciera un informe sobre el asunto. El texto le gustó a Martínez Cabral y me pidió que le contestara su discurso de ingreso a la Academia de Historia de la SMGE, en el que presentaría la Petición de la comunidad al cabildo de Veracruz. Publiqué mi nota y una versión corregida y modernizada de la transcripción en la revista *Historias* de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, en 2005, dándole por supuesto pleno crédito al maestro Martínez Cabral. Y advertí que mi trabajo era provisional, con el fin de que otra persona transcribiera y estudiara correctamente tan importante documento.

Pocos después, esa otra persona felizmente llegó: me escribió la doctora María del Carmen Martínez Martínez, historiadora de la Universidad de Valladolid, España, quien, entre otros trabajos, había publicado dos libros con ediciones anotadas y comentadas de documentos cortesianos desconocidos que encontró en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: El primero, *Cartas y memoriales*, publicado en 2003 por la Universidad de León, es una edición comentada de la correspondencia de Cortés con su representante y primo en España, el licenciado Francisco Núñez. Y el segundo, *En el nombre del hijo*, publicado por la UNAM en 2006, es una edición y estudio de las cartas de los padres de Cortés, Martín Cortés y Catalina Pizarro. Estos libros incluyen los primeros documentos cortesianos descubiertos y publicados